

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
N° DIR-EPMTPQ-005-2020
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS DE QUITO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, se da inicio a la sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa de Pasajeros Quito (EPMTPQ N° DIR-EPMTPQ-005-2020), siendo 31 de julio del dos mil veinte, a las catorce horas, atendiendo a la convocatoria enviada y reuniéndose mediante video conferencia los siguientes miembros del Directorio de la EPMTPQ:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado	Concejala Metropolitana, delegada del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado	Municipio de Quito	Presidenta del Directorio
Ing. Omar Cevallos Patiño	Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	Vocal
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	Concejala Metropolitana	Municipio de Quito	Vocal
Mgs. Sheldon López Montenegro	Secretario General de Planificación	Secretaría General de Planificación	Vocal
Lic. Guillermo Abad	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad	Vocal
Mgs. Darío Chávez Escobar	Gerente General de la EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros	Secretario del Directorio

La Concejala Ing. Andrea Hidalgo saluda con todos los presentes y solicita al secretario al Mgs. Darío Chávez Escobar, constatar el quorum para dar inicio a la sesión extraordinaria del directorio.

Para cual el secretario Mgs. Darío Chávez Escobar, siendo las 14:09h, de día viernes treinta y uno de julio de 2020, se da inicio a constatar el quorum:

NOMBRE	ASISTENCIA
Ing. Andrea Hidalgo	PRESENTE
Ing. Omar Cevallos Patiño	PRESENTE
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	PRESENTE
Mgs. Sheldon López Montenegro	PRESENTE
Lic. Guillermo Abad Zamora	PRESENTE
Mgs. Darío Chávez Escobar	PRESENTE

El secretario Mgs. Darío Chávez Escobar indica que se encuentra presentes todos los miembros del Directorio.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo indica que, existiendo el quorum legal y reglamentario se da inicio a la sesión, y solicita al Secretario del Directorio, el Mgs. Darío Chávez dar lectura del orden del día.

Con fecha veintiocho de julio de 2020 mediante oficio GADDMQ-AM-2020-0819-OF remitida por el Dr. Jorge Homero Yunda Machado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en concordancia a los artículos 1.2.81 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, convoco a la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (EPMTPQ) a realizarse el día viernes 31 de julio del 2020 a las 14h00, que se realizará mediante video conferencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la propuesta de homologación de escalas salariales para el nivel jerárquico superior de las Empresas Públicas Metropolitanas, conforme a la escala e informe técnico remitidos por el Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (Anexos 1, 2 y 3).

2. Conocimiento de las medias de austeridad emitidas en la resolución A-049-2020, de aplicación obligatoria para las personas jurídicas de derecho público o privado creadas por acto normativo que reciban asignaciones o integren su capital con recursos municipales, en al menos el cincuenta por ciento (50%).

La Ing. Andrea Hidalgo solicita la exposición acerca del primer punto del orden del día y solicita la intervención del Mgs. Sheldon López su participación en estos puntos para dar a conocer el directorio lo que esta establecido en el orden del día.

El Mgs. Darío Chávez solicita también se dé a conocer la propuesta por parte de los informes que se han remitido.

El Mgs. Sheldon López manifiesta que la propuesta y acerca del informe que se entregó por parte de la Administración General es claro, y aclara que la EPMTPO debe presentar los informes respectivos para poder aprobar el punto del orden del día.

La Dra. Sandoval expresa que la información que proviene de la Administración General no podría ser acogida por los miembros del directorio, debido a que el régimen jurídico de las empresas públicas es distinto, sin embargo, lo que corresponde a este punto, es que la Empresa de Pasajeros presente a los miembros en base a ese informe de la Administración General, el informe de recursos humanos, informe técnico y financiero, sobre los ahorros que se haría con la homologación y adicional a estos informes, el informe legal para en base a esos informes el directorio pueda resolver lo que sea pertinente, no es competencia del directorio presentar los informes.

El Ing. Omar Cevallos indica que lo que ha manifestado la Administración Central son las políticas claras de austeridad y evidentemente lo que pretende es generar una política de una homologación salarial, ya que no es correcto que algunos gerentes de algunas empresas tengan salarios diferentes y manifiesta que los informes son necesarios.

La empresa debe presentar los informes acogiendo la propuesta de la Administración Central y el directorio debe acoger estos informes.

La Ing. Andrea Hidalgo dispone al Gerente General de la EPMTPO Mgs. Darío Chávez, la coordinación con la Dirección Metropolitana de Talento Humano del Municipio, el inicio de proceso de homologación de remuneración de funcionarios y servidores incluidos los de nivel jerárquico superior a la escala de remuneraciones del GAD DMQ de conformidad con la normativa nacional y local vigente y estos informes que contemple el área de recursos humanos, el informe técnico financiero, el informe legal y también la estructura organizacional y una vez listos presentar al directorio para el análisis respectivo.

La Dra. Mónica Sandoval expresa que la Dirección Metropolitana de Talento Humano del Municipio no tiene jurisdicción debido a que las empresas públicas tienen un régimen jurídico distinto y deben hacer sus informes en base a la propuesta, y en base a eso presentar los informes correspondientes.

La Ing. Andrea Hidalgo solicita al Gerente General de la EPMTPO la coordinación interna con la Administración General para establecer cuáles son los parámetros que establecen, a una empresa con la tipología A o B con el debido sustento, para la homologación de las partidas.

Y manifiesta que la empresa se debe acoger, no proponer, acoger lo que ha planteado la Administración General en función de la escala salarial y modificar las partidas existentes y comenta que dentro de lo que ha planteado la Administración General aparte de la homologación, la eliminación de ciertas partidas, ese es un tema que debe tratarse aparte, debido que para modificar la estructura de la empresa se necesita generar otro tipo de informes y aclara que los informes que deben presentar solo es en base al tema de la homologación salarial de las partidas ya que el tema de la estructura es otro tipo de informes que deben estar sustentados de manera sólida en lo que significa cambiar la estructura funcional de la empresa .

Y solicita que estos informes contemplen por qué se ha considerado que la empresa es de tipo A o B y según eso cual es la escala salarial, y por qué la empresa adopta la homologación con el tipo A o B de empresas.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que debido a que no existen los informes correspondientes a la homologación de escalas salariales para el nivel jerárquico superior de las Empresas Públicas Metropolitanas solicita se suscriba la resolución para tratar en el próximo directorio.

Una vez apoyada la moción el secretario Mgs. Darío Chávez procede a tomar votación.

NOMBRE	VOTACIÓN
Ing. Omar Cevallos Patiño, Concejal Metropolitano	a favor
Dra. Mónica Sandoval, Concejala Metropolitana	a favor
Mgs. Sheldon López, Secretario de Planificación	a favor
Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	a favor
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana	a favor

El Secretario Mgs. Darío Chávez indica que, con cinco votos a favor, queda aprobada la siguiente resolución:

Resuelve: El Gerente General de la EPMTPO remitirá para conocimiento de los miembros del directorio los informes Técnico de Talento Humano, Financiero y Legal en los que se sustentará la homologación salarial, acogiendo para el efecto el exhorto de la Administración General, de conformidad a la Disposición Transitoria Sexta de la Resolución N° A-049.

La Presidenta del Directorio Ing. Andrea Hidalgo indica que, una vez aprobado, se pase al siguiente punto del orden del día:

El Secretario Mgs. Darío Chávez da lectura al siguiente punto del orden día:

2. Conocimiento de las medias de austeridad emitidas en la Resolución A-049-2020, de aplicación obligatoria para las personas jurídicas de derecho público o privado creadas por acto normativo que reciban asignaciones o integren su capital con recursos municipales, en al menos el cincuenta por ciento (50%).

El Mgs. Darío Chávez solicita la intervención de Ing. Marcelo Rodríguez el cual manifiesta que efectivamente en el anterior directorio se procedió a la lectura de la Disposición Transitoria Sexta Resolución A-049 e informa que la empresa se encuentra trabajando en los respectivos informes legales técnicos y financieros como se había acordado presentar hasta el 07 de agosto de 2020 e indica que la resolución del directorio anterior N° DIR-EPMTPO-004-2020 en el cual se resolvió lo siguiente.

Dar por conocida la Disposición Transitoria Sexta de la Resolución Nro. A-049 de la Alcaldía Metropolitana de Quito y solicitar al Gerente General de la EPMPQ, los informes respectivos y el cronograma de su aplicación, que serán enviados a todos los miembros del Directorio hasta el día 07 de agosto del año 2020; para su posterior análisis y discusión en el próximo Directorio. Disponer al Gerente General de la EPMPQ coordinar con la Dirección Metropolitana de Talento Humano el inicio del proceso de homologación de las remuneraciones de los funcionarios y servidores, incluidos los del nivel jerárquico superior, a la escala de remuneraciones del GAD DMQ.

Y manifiesta que en base a esta resolución los respectivos informes serán presentados hasta día el 07 de agosto de 2020.

La Ing. Andrea Hidalgo manifiesta que en este punto como se determinó que se presenten los informes en función del cumplimiento de lo propuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Resolución Nro. A-049, lo que se debe es acoger a la resolución anterior.

El Ing. Omar Cevallos solicita resolver que la empresa está informando acerca de los avances que está realizando en base a la Resolución A-049

La Ing. Andrea Hidalgo solicita resolver en función de lo que menciona el Ing. Omar Cevallos.

Una vez apoyada la moción, el secretario Mgs. Darío Chávez procede a tomar votación.

NOMBRE	VOTACIÓN
Ing. Omar Cevallos Patiño, Concejal Metropolitano	a favor
Dra. Mónica Sandoval, Concejala Metropolitana	a favor
Mgs. Sheldon López, Secretario de Planificación	a favor
Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	a favor
Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana	a favor

El Secretario Mgs. Darío Chávez indica que, con cinco votos a favor, queda aprobada la siguiente resolución:

Resuelve: Dar por conocido los avances del cumplimiento del contenido de la Resolución N°A-049.

La Presidenta del Directorio, Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, agradece e indica que habiendo terminado los puntos del orden del día y siendo la 15:h05 se da por clausurada la sesión extraordinaria del Directorio.

Ing. Andrea Hidalgo
Concejala Metropolitana
Presidenta del Directorio (D)

Mgs. Darío Chávez E
Gerente General de la EPMPQ (E)
Secretario del Directorio